



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 27
2017-2018

Yo, Gloria Butrón Castelli, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión extraordinaria del 26 de julio de 2017, habiendo considerado la recomendación del presidente interino de la Universidad de Puerto Rico, y a fin de armonizar la reglamentación vigente con las medidas económicas del Presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2017-2018, Certificación Número 21, 2017-2018, y establecerlas de forma uniforme en el sistema universitario para enfrentar la presente circunstancia fiscal, acordó:

Dejar sin efecto lo dispuesto en la Certificación Núm. 34, 2014-2015, Artículo 34, inciso C, de la página 34, Reglas y Condiciones de Trabajo Suplementarias para el Personal de la Unidad Apropriada que representa la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND) respecto al Pago del Exceso de 90 Días de Licencia por Enfermedad. El exceso de 90 días podrá utilizarse hasta el 30 de junio del 2018.

Disponer que la presente Certificación será vigente a partir del 1 de agosto de 2017 y, desde esa fecha, deja sin efecto cualquier certificación, norma, disposición o determinación que sea contraria a la misma.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día, 1 de agosto de 2017.




Gloria Butrón Castelli
Secretaria